

## Trabajadores del Ayuntamiento de Madrid: Una vez más... medallas falsas, acuerdos tardíos y miles de trabajadores excluidos

# INFORMA

El Área de Administración Local de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** valora el reciente acuerdo sobre el pago de domingos y festivos en el Ayuntamiento de Madrid como un avance parcial que vuelve a poner de manifiesto la necesidad urgente de un nuevo Convenio General que proteja y reconozca los derechos de toda la plantilla municipal.

El acuerdo sobre el pago de domingos y festivos, del que ahora algunos presumen intentando ponerse medallas que no les corresponden, no hace más que evidenciar una realidad incontestable: la urgente necesidad de un nuevo Convenio General que garantice derechos para toda la plantilla municipal.

Conviene recordar que la primera denuncia reclamando el cobro de este concepto fue impulsada por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en defensa de los **Agentes de Movilidad**, mediante **recurso contencioso-administrativo**, y obtuvo **sentencia estimatoria en junio de 2020** contra la **resolución de 14 de junio de 2019**, que negó el cobro de **domingos y festivos** a los trabajadores de dicho colectivo. Mientras desde nuestra Organización Sindical defendíamos el cumplimiento de lo firmado y los derechos de los trabajadores, algunos de los sindicatos que hoy firman y celebran este acuerdo se posicionaron junto al Ayuntamiento en **COMISE**, llegando incluso a afirmar que aquellos colectivos que ya percibían un plus de festividad en su complemento específico no debían cobrar este concepto. Todo ello, ignorando deliberadamente el **“sin perjuicio de...”** recogido en el acuerdo firmado en 2019 y traicionando lo que ellos mismos habían rubricado.

Ahora, años después, y obligados por las resoluciones judiciales, presentan como un logro un acuerdo claramente insuficiente e injusto, que vuelve a dejar fuera a miles de trabajadores municipales que también prestan servicio en domingos y festivos: **Policía Municipal, Agentes de Movilidad, SAMUR, Bomberos** y muchos otros colectivos esenciales.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** siempre apoyaremos cualquier avance en derechos laborales y, por supuesto, valoramos que, seis años después, se reconozca parcialmente una reivindicación que llevamos defendiendo desde 2019. Sin embargo, no podemos callar ante una nueva chapuza negociadora que llega tarde y mal, dejando nuevamente abandonados a miles de empleados públicos que deberían ser compensados económicamente por un derecho que ya les correspondía según el propio convenio.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** seguirá defendiendo, en los tribunales, en las mesas de negociación y en la calle, que no puede haber empleados públicos de primera y de segunda dentro del Ayuntamiento de Madrid.

**Los derechos deben alcanzar a toda la plantilla, no solo a quienes algunos deciden incluir en acuerdos de última hora.**


[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN REDES  
SOCIALES:



Pº. de los Olmos, 20. MADRID -28005-

 [csitup@madrid.es](mailto:csitup@madrid.es)

 91.468 04 50

Puedes descargar la APP  
de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en el móvil:

